



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104S80832-001-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104S80832-001-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ubicada en la Calle Guillermo Prieto No. 08, Col. Dos de abril, C.P. 91030, Xalapa, Ver.; los integrantes de la Comisión de Licitación, la Directora de Administración y Finanzas **Lic. Silvia Cruz Torres**, Directora de Asuntos Jurídicos **Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña**, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales **Arq. Thania Batista Estévez**, el Jefe del Departamento de Recursos Financieros **L.C. Walterio Cruz Cárdenas**, el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información **Lic. Martin Cortes Rodríguez**, y la participación de la Dirección de Educación Media Superior a través de su Director, el **Ing. Armando Moreno Garibay**, como área solicitante; todos ellos servidores públicos pertenecientes a esta Universidad; con el objeto de analizar cualitativamente las proposiciones de los participantes y dictaminar la mejor opción para la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Relativa a la Adquisición de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. - - - - -

V I S T O

Para emitir el Dictamen Técnico Económico, se consideraron las proposiciones presentadas por los licitantes: **Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V., Persona Moral Editorial Testimonio de Veracruz SAS., Persona Moral Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V. y Persona Física Janine Pale Leal**; las visitas a las instalaciones realizadas a los proveedores que cumplieron cuantitativamente y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2022**, así como, lo establecido en el acto de la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la Licitación en comento, llevada a cabo el día veintidós de septiembre del año en curso, respectivamente; - - - - -

R E S U L T A N D O

Primero. - La finalidad del presente procedimiento de licitación lo constituye la Adquisición de Material Didáctico para los aprendientes de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, derivado del requerimiento realizado por la Dirección de Educación Media Superior de esta Universidad, mediante oficio número UPAV/DEMS/305 /2022 de fecha cinco de agosto del año en curso. - - - - -



Segundo. - Que para la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Tercero. - Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) SSE/D-2885/2022, y el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211210040420000/002464CG/2022. -----

Cuarto.- Que previa búsqueda en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación se identificaron los proveedores que podrían prestar el servicio solicitado, por lo que, con fecha trece de septiembre del presente año, mediante los Oficios números UPAV/DAF/0490/2022, UPAV/DAF/0489/2022, UPAV/DAF/0491/2022 y UPAV/DAF/0488/2022, se realizó la invitación de manera personal a los siguientes licitantes, adjuntando para tal efecto las bases de la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2022: Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V., Persona Moral Editorial Testimonio de Veracruz SAS., Persona Moral Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V. y Persona Física Janine Pale Leal**, todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **bajo los números: 11483, 28070, 10963 y 15028**, respectivamente. Además, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio No. UPAV/DAF/0505/2022 de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, se remitió al Mtro. Miguel Montoya Barradas en su calidad de Director General de Fiscalización en la Contraloría General del Estado, los acuses de recibido de las invitaciones enviadas a los citados proveedores así como la invitación respectiva y las bases, para su asistencia y participación en el acto de apertura de proposiciones. -----

Quinto .- Con fundamento en los artículos 21 y 22 del Decreto por el que se crea el Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Veracruz, así como en el artículo 4 fracción III, de los Lineamientos Editoriales del Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, se envió el oficio No. UPAV/DAF/0419/2022 de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintidós a la Editora de Gobierno donde se solicitó realizar el servicio de edición, impresión y empastado de material didáctico. Derivado de lo anterior, por medio del oficio No. EG/DIR/280/2022 de fecha veintitrés de agosto del año en curso, la Directora General de la Editora de Gobierno, informó que después de realizar un análisis de suficiencia de material e insumos, no cuentan con la capacidad para atender la petición. -----

Sexto .- De conformidad con la base tercera de la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2022**, y en términos del artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, -----



Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se estableció la Comisión de Licitación correspondiente, la cual se encuentra integrada por la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Asuntos Jurídicos, la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Jefe de Departamento de Recursos Financieros, el Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información así como la participación de la Dirección de Educación Media Superior como área solicitante; por tal motivo y por ser ámbito de competencia de la Dirección de Administración y Finanzas el seguimiento de los procesos de contratación, se enviaron las invitaciones para estar presente en el Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas del procedimiento de **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2022**, turnando los Oficios números UPAV/DAF/0494/2022, UPAV/DAF/0495/2022, UPAV/DAF/0492/2022, UPAV/DAF/0496/2022 y UPAV/DAF/0493/2022, todos de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, respectivamente. -----

Séptima.- De conformidad con las bases y oficios remitidos, a las diez horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por CC. **Lic. Silvia Cruz Torres** Directora de Administración y Finanzas, **Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña** Directora de Asuntos Jurídicos, **Arq. Thania Batista Estévez** Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **L.C. Walterio Cruz Cárdenas** Jefe del Departamento de Recursos Financieros, **Lic. Martín Cortés Rodríguez** Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información y la participación de la Dirección de Educación Media Superior a través de su Director, el **Ing. Armando Moreno Garibay**, todos servidores públicos de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; asimismo, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estuvo presente el **Ing. Ángel Ricardo Fisher López**, Ejecutivo de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, designado mediante oficio No. CGE/OIC-ITUC/0006/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022; y contando con la presencia de los licitantes, **Editorial Testimonio de Veracruz SAS.**, representada por **Hugo Herminio Ortiz Valdés**; y **Janine Pale Leal**. -----

Octava. -Tal y como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes: **Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.**, **Editorial Testimonio de Veracruz SAS.**, **Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V.** y **Janine Pale Leal**, procediendo en primer término a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas, dándose Lectura y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación, recibíendose para su -----



evaluación cualitativa.-----

Novena. – Se abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas de los dos Licitantes que cumplieron cuantitativamente con la proposición técnica; **Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.** y **Janine Pale Leal**, dándose lectura a los precios unitarios y totales ofertados con y sin I.V.A., para cada una de los conceptos en concurso. Las Proposiciones Técnicas y Económicas, así como el acta y sus anexos fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación, así como por el **Ing. Ángel Ricardo Fisher López**, Ejecutivo de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz y los licitantes asistentes.-----

Acorde a lo expuesto, y;-----

CONSIDERANDO-----

Primero. –La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz está facultada, y consecuentemente, es competente en términos de los artículos 18 fracciones VI, XXXIII y XL del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2 fracción III y XVIII, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 34, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la realización del presente procedimiento de contratación.-----

Segundo. – Fueron cuatro los licitantes que presentaron sobres con documentos en el Acto de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del Procedimiento de Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2022, todos por invitación personalizada: **Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.**, **Persona Moral Editorial Testimonio de Veracruz SAS.**, **Persona Moral Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V.** y **Persona Física Janine Pale Leal**; en la **apertura de las Proposiciones Técnicas mediante análisis cuantitativo**, se obtuvo el siguiente resultado:-----

PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
	Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.	Editorial Testimonio de Veracruz SAS.	Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
a) Escrito de proposición en el que señale la descripción del material	✓	✓	✓	✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.	Editorial Testimonio de Veracruz SAS.	Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
didáctico propuesto, debiendo sujetarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases de Licitación.				
b) Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	✓	✓	X	✓
c) Copia de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa participante.	✓	✓	----	✓
d) Carta compromiso de que el proveedor se hará responsable de cumplir con las obligaciones fiscales que establezca la Ley, eximiendo de responsabilidades a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.	✓	✓	----	✓
e) Carta compromiso, mediante la cual el proveedor se obliga a cubrir en la fecha estipulada con la entrega de los bienes.	✓	✓	----	✓
f) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribirse a nombre de su representado la proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	✓	✓	----	✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
	Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.	Editorial Testimonio de Veracruz SAS.	Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
g) Escrito de declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación al resto los participantes.	✓	✓	----	✓
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad no encontrarse el supuesto del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	✓	✓	----	✓
i) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad no encontrarse el supuesto del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 3.	✓	✓	----	✓
j) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de	✓	✓	----	✓

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.	Editorial Testimonio de Veracruz SAS.	Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
la presente Licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.				
k) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas.	✓	✓	----	✓
l) Carta compromiso, mediante la cual el proveedor en caso de resultar adjudicado y de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, deberá presentar para la firma del contrato, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaria de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. Con un máximo de 30 días de haber sido expedidas.	✓	✓	----	✓
m) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y/o Constancia de Situación Fiscal.	✓	X	----	✓



PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTES			
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.	Editorial Testimonio de Veracruz SAS.	Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V.	Janine Pale Leal
n) Registro vigente en el padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.	✓	----	----	✓
o) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer la Ley de Adquisiciones, arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 4.	✓	----	----	✓
p) Registro vigente en el padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.	✓	----	----	✓

✓ Presento - - - - -

X No presente - - - - -

Teniendo como resultado que: - - - - -

- **Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.-** Cumple cuantitativamente. - - - - -
- **Editorial Testimonio de Veracruz SAS.-** No Cumple cuantitativamente. - - - - -
En el sobre que contiene la proposición técnica no presento el documento para acreditar el Inciso M) consistente en la Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y/o Constancia de Situación Fiscal. - - - - -
- **Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V. -** No Cumple cuantitativamente - - - - -



En el sobre que contiene la proposición técnica no presentó el documento para acreditar el Inciso b) consistente en el Alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - - - - -

- o **Janine Pale Leal.** -Cumple cuantitativamente. - - - - -

Respecto a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas para los proveedores que cumplieron con la proposición técnica, en su **valoración cuantitativa** resultó lo siguiente: - - - - -

PROPUESTA ECONOMICA	PROVEEDORES																							
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.		Janine Pale Leal																					
I) El precio del servicio en forma unitaria y global, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado conforme al Anexo número 4.	Guías de Estudio <table border="1" data-bbox="513 961 971 1272"> <thead> <tr> <th>PRECIO UNITARIO SIN IVA</th> <th>PRECIO GLOBAL SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$138.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$6,925,000.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$1,108,000.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$8,033,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	\$138.50		SUBTOTAL	\$6,925,000.00	IVA	\$1,108,000.00	TOTAL	\$8,033,000.00	Guías de Estudio <table border="1" data-bbox="997 961 1458 1243"> <thead> <tr> <th>PRECIO UNITARIO SIN IVA</th> <th>PRECIO GLOBAL SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>136.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$6,800,000.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>\$1,088,000.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$7,888,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA	136.00		SUBTOTAL	\$6,800,000.00	IVA	\$1,088,000.00	TOTAL	\$7,888,000.00
PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA																							
\$138.50																								
SUBTOTAL	\$6,925,000.00																							
IVA	\$1,108,000.00																							
TOTAL	\$8,033,000.00																							
PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO GLOBAL SIN IVA																							
136.00																								
SUBTOTAL	\$6,800,000.00																							
IVA	\$1,088,000.00																							
TOTAL	\$7,888,000.00																							
II) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 6.	<p style="text-align: center;">✓</p>		<p style="text-align: center;">✓</p>																					

✓ Presento - - - - -

X No presento - - - - -



Resultando que: - - - - -

- o **Janine Pale Leal.** -Cumple cuantitativamente. - - - - -
- o **Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.**- Cumple cuantitativamente. - - - - -

Tercero. - Conforme a lo previsto en la Clausula Décima Primera de las Bases de la licitación, así como, lo señalado en el acta de apertura de proposiciones, el día veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, se realizaron las visitas técnicas a las instalaciones de los licitantes que cuantitativamente cumplieron con las proposiciones técnicas y económicas, en la que se verificó la infraestructura y software con la que cuenta los licitantes **Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V. y Persona Física C. Janine Pale Leal.** - - - - -

Cuarto. - Mediante Oficio No. UPAV/DAF/0527/2022 de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, fueron remitidos, en copia simple, los anexos técnicos de los licitantes que cuantitativamente cumplieron con las proposiciones técnicas y económicas, así como, copia simple de las actas circunstanciadas de las visitas técnicas, a la Dirección de Educación Media Superior, para la emisión del dictamen técnico sobre los aspectos cualitativos, mismo que fue entregado a la Dirección de Administración y Finanzas mediante Oficio No. UPAV/DEMS/407/2022, de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, dictamen que corre agregado al presente, y en el cual se determina que la **Persona Física C. Janine Pale Leal y la Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.,** cumplen cualitativamente con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación para la adquisición de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz ya que cuenta con infraestructura y software requeridos para este trabajo. - - - - -

Quinto. - La evaluación cualitativa de las proposiciones técnica y económica de los proveedores que cuantitativamente cumplieron con las proposiciones técnicas y económicas en el acto de apertura de proposiciones de la presente Licitación, es realizada por los integrantes de la Comisión de Licitación en el presente acto, misma que determina lo siguiente: - - - - -

PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.
A) Escrito de proposición en el que señale la descripción del servicio propuesto, debiendo sujetarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases de Licitación.	✓	✓
B) Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	✓	✓



PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.
C) Copia de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	✓	✓
D) Carta compromiso de que el prestador del servicio se hará responsable de cumplir con las obligaciones fiscales que establezca la Ley, eximiendo de responsabilidad a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.	✓	✓
E) Carta compromiso, mediante la cual el prestador del servicio se obliga a cubrir en la fecha estipulada con la entrega de los bienes.	✓	✓
F) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la propuesta correspondiente, asimismo deberá anexar copia firmada de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	✓	✓
G) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad no encontrarse en los supuestos de los artículos 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	✓	✓
H) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente Licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.	✓	✓
I) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas.	✓	✓
J) Carta compromiso, mediante la cual el prestador del servicio en caso de resultar adjudicado y de acuerdo con el artículo 9 bis del	✓	✓



PROPOSICIÓN TÉCNICA	LICITANTES	
INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	Janine Pale Leal	Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.
Código Financiero, el proveedor deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. Con un máximo de 30 días de haber sido expedidas.		
K) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.	✓	✓
L) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, el conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 3.	✓	✓
M) Escrito libre donde manifieste, que se permitirá el libre acceso al personal de la UPAV para realizar una visita técnica donde se evaluará si se cuenta con la maquinaria adecuada, así como el software (Photoshop, InDesign e Illustrator) necesarios para brindar el servicio objeto de la presente licitación.	✓	✓

✓ Cumplió cualitativamente-

X No cumplió cualitativamente--

En cuanto al análisis **cualitativo** de las **Proposiciones Económicas** de los **proveedores: Persona Física C. Janine Pale Leal, Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.,** se determina lo siguiente: -



PROPUESTA ECONOMICA	LICITANTES	
	Janine Pale Leal	Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.
Guías de Estudio	\$7,888,000.00	\$8,033,000.00
Total	\$7,888,000.00	\$8,033,000.00

Resultando que la proposición económica de la persona física **C. Janine Pale Leal** presenta un precio menor respecto a la otra proposición presentada

En cuanto al análisis **cuantitativo** de las **Propuestas Técnicas y Económicas** de los **proveedores: Persona Física C. Janine Pale Leal y Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.**, se determina lo siguiente:

De la revisión cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes **Persona Física C. Janine Pale Leal y Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.**, se identifica que **cumplen cualitativamente con la misma.**

De la revisión cualitativa de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes **Persona Física C. Janine Pale Leal y Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.**, estas **cumplen cualitativamente** con los aspectos requeridos en las bases correspondientes.

Sexto. – Derivado de las revisiones a los documentos de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los Licitantes, las mismas cumplen cualitativa y cuantitativamente, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y la base octava, que señala que la adjudicación se realizará con el licitante que cumpla con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y garantice al convocante las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantía, y demás circunstancias pertinentes al tipo de servicio ofertado, así como, en la visita técnica realizada; la Comisión de Licitación dictamina que la mejor oferta económica para el interés de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, es de la persona física **Janine Pale Leal**, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de la Licitación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9 bis, 186 fracción III, XXXIII y 213 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 fracción I, 2,7,9, 26, fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracciones VI, XXXIII y XL del Estatuto Orgánico de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de



Veracruz de Ignacio de la Llave; y las bases octava, novena, decima segunda, décima tercera, se emite el siguiente:-----

F A L L O

Primero. - Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los Licitantes: **Persona Física C. Janine Pale Leal, Persona Moral Editorial Testimonio de Veracruz SAS., Persona Moral Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V. y Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.,** en el acto de apertura de las proposiciones técnicas, después de realizar la revisión correspondiente, se verificó que los licitantes Persona Moral Editorial Testimonio de Veracruz SAS. y Persona Moral Grupo Fergus del Sureste S.A. de C.V., no cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en las bases de la presente licitación; por lo que, solo se realizó visita técnica a las instalaciones de los licitantes **Persona Física C. Janine Pale Leal y Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V.,** quienes cumplieron con lo establecido en el anexo técnico.-----

Segundo. - De la revisión cualitativa realizada por los integrantes de la Comisión de Licitación, dio como resultado que la **Persona Moral Grafica Total Veracruz S.A. de C.V. y Persona Física C. Janine Pale Leal,** cumplen con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de Licitación de manera cuantitativa y cualitativa; sin embargo, la proposición económica con un menor precio, es la presentada por la licitante **Persona Física C. Janine Pale Leal.**-----

Tercero.- Los integrantes de la Comisión de Licitación determinan que la adquisición del Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, se efectúe con la **Persona Física Janine Pale Leal,** toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de la presente Licitación de manera cuantitativa y cualitativa; además, su oferta económica tiene el precio más bajo y conveniente para el interés de esta Universidad, con apego a lo establecido en la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Cuarto.- De conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Núm. Ext. 060, de fecha 11 de febrero de 2019, se solicitará autorización para la celebración y firma del contrato respectivo a la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.-----

Quinto. - Notifíquese a la licitante persona física Janine Pale Leal, para que presente a más tardar el **día 04 de octubre** del presente año, ante la Dirección de Administración



y Finanzas de esta Universidad, conforme a la base décima tercera, la documentación ahí mencionada, al igual que la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, con un máximo de 30 días de haber sido expedidas. De igual manera, se le hace del conocimiento que deberá presentar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato dentro de los tres días naturales posteriores a la firma del mismo. -----

Sexto.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado por el proveedor agraviado, mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General, teniendo un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan, en términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 Fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

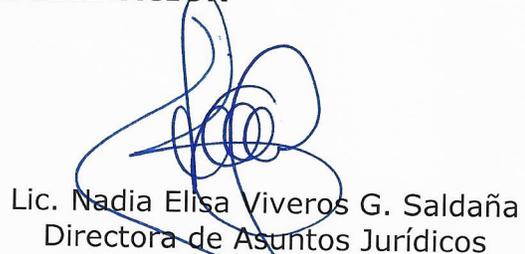
Séptimo. - Notifíquese el presente fallo, mediante oficio, a los licitantes y al Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada N° LS-104S80832-001-2022**, firmando al calce y margen para su debida constancia, dándose por terminado el presente Dictamen a las catorce horas con cuarenta y dos minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISION DE LICITACIÓN



Lic. Silvia Cruz Torres
Directora de Administración y Finanzas



Lic. Nadia Elisa Viveros G. Saldaña
Directora de Asuntos Jurídicos





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Arq. Thania Batista Estévez
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

L.C. Walterio Cruz Cárdenas
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros

Lic. Martín Cortés Rodríguez
Jefe de Departamento de Tecnologías de
la Información

Ing. Armando Moreno Garibay
Director de Educación Media Superior

Las firmas que anteceden forman parte del Dictamen Técnico Económico de la Licitación Simplificada No. LS-104S80832-001-2022 relativa a la adquisición de Material Didáctico para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.